RESOLUCIÓN N° 445

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y HOJAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION POLICIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 11 de Setiembre de 2017

VISTO: *El Memorandum D.A.L N° 326 del 10 de julio de 2017, por el cual, la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, solicita la adquisición de tóner y hojas para la sostenibilidad del Sistema de Información Policial.----------*

El Memo D.A.L N° 403 del 14 de agosto de 2017, por el cual, la Dirección de Apoyo Logístico solicita la adquisición de hojas para la Institución durante el Ejercicio Fiscal 2017; y--

CONSIDERANDO: *El Memorándum DUOC N° 385/17 de fecha 23 de agosto de 2017, por el cual la, Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicita parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017 "Adquisición de Tóner y Hojas para el Ministerio del Interior y la Sostenibilidad del Sistema de Información Policial", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", Programa 01 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana".----------*

Que, la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 956/17 de fecha 31 de agosto de 2017, obrante en autos.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------

Que el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, establece que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" expresa: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboraren las respectivas Unidades operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativos de la autoridad competente de la Convocante...".----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Nº0009857

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/09/17

RESOLUCIÓN Nº 445.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y HOJAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION POLICIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 09/2017 "Adquisición de Tóner y Hojas para el Ministerio del Interior y la Sostenibilidad del Sistema de Información Policial", para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Disponer que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Sub Grupo del Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", contemplados en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior"; contemplados Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------*

Art. 4° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación, aprobados por el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 5° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO

Nº 0009858

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Ortiz E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/09/17

RESOLUCIÓN N° 445

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y HOJAS PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACION POLICIAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE.----------

Art. 6° *Disponer que para el presente procedimiento de contratación, el Comité de Evaluación elaborará un informe que servirá como base para la adjudicación y deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, al Decreto "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas" y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de licitación.----------*

Art. 7° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/09/17